



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 21 de Marzo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0512-2018-CF/FCS.- Callao, Marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 064-2018/DEPE de fecha 20 de marzo del 2018, presentado por la **Dra. Angélica Díaz Tinoco**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Actas Adicionales por omisión de matrícula 2017-B, en la Escuela Profesional de Enfermería de la Est. **LLUFIRE CAHUANA LUZ MARITZA**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de Estudios de Pregrado, aprobado con Resolución N°042-2011-CU de fecha 25 de febrero 2011, en su artículo 89° mediante el cual se faculta al Órgano de Gobierno de la Facultad de autorizar la emisión de Actas Adicionales;

Que por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2018, la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos**, la emisión de las **ACTAS ADICIONALES**, correspondiente a la alumna **LLUFIRE CAHUANA LUZ MARITZA**, de la Escuela Profesional de Enfermería de las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
EO 405 - TESIS I	12	2017-B
EE 005 - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	11	
EE 007 – INFORMÁTICA	16	

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, Coordinadora de Unidad de la Segunda Especialidad e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica